

Sergio Osbalde

De: Juan Pablo Lorier <jplorier@gmail.com>
Enviado el: martes, 15 de enero de 2019 12:38
Para: Sergio Osbalde
Asunto: Re: RV: Consultas para la Licitación Pública 613/2018

Estimado Bruno,

Paso a responder entre líneas:

- Solicitamos se aclare si los requisitos listados bajo cada sub-sistema deben ser cumplidos estrictamente por dicho componente, o si se admite que la función sea cumplida por otro sub-sistema integrante de la solución llave en mano. A modo de ejemplo:
 - Para el sistema NCRS se solicita que “el editor de video web debe poder realizar cortes, subclips...”. Sin embargo esta tarea es inherente al MAM. A su vez, el mismo requisito se lista para el MAM.

¿Se requiere que ambos sub-sistemas sean capaces de realizar esta tarea desde su propia interfaz web o alcanza con que uno de ellos cuente con la función?

Si se requiere que ambos subsistemas cumplan con el requerimiento ya que quienes operan el NRCS deben poder editar video sin tener que salir de su interfaz. Si de alguna forma la interfaz del NRCS puede abrir el editor del MAM en forma sencilla, puede llegar a cumplir el requerimiento. Este punto se evaluará en base a la experiencia de los usuarios finales.

- Solicitamos confirmar si se acepta que la integración con VizRT sea a través de MOS, y que se contará con la información necesaria de VizRT para realizar la misma.

Correctamente, la integración puede ser por MOS (y en general es la única forma que permite previo de los gráficos). El Pilot lo brindamos nosotros y se les brindarán los datos de conexión.

- Solicitamos confirmar si se acepta que la integración entre MAM y Adobe Premiere sea a través de la importación de EDL. (Se crea un EDL en la interfaz del MAM y se importa en Adobe Premiere)

En este caso, se contará como demérito el no contar con un plugin que permita la edición directa del contenido. Esto se debe a que se complejiza la operativa y se aumenta en los tiempos requeridos para el trabajo.

Saludos,

El 15/1/19 a las 12:03, Sergio Osbalde escribió:

Ing. Reenviamos consultas.

De: Bruno Guguich [<mailto:bg@aeromarine.com.uy>]
Enviado el: martes, 15 de enero de 2019 12:01
Para: Juan Pablo Lorier